



09 de mayo del 2025

Internacional de la Educación

Barrio Escalante,
Ofi plaza del Este, Edificio B,
Piso 3, Oficina #13
San José, Costa Rica
Teléfono: +506 22 23 77 97
Fax +506 22 22 08 18
E-mail: america.latina@ei-ie-al.org

Presidencia

Sonia Alesso, Argentina

Vicepresidencias

Roberto Leão, Brasil
Isabel Olaya, Colombia
Yorgina Alvarado, Costa Rica

Directora Regional

Gabriela Bonilla Pacheco

Señor

Bernardo Arévalo

Presidente Republica de Guatemala

Señor Presidente

Ante las declaraciones emitidas la semana anterior en relación con el pacto colectivo suscrito con el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG), el Comité Regional de la Internacional de la Educación América Latina (IEAL), lo insta a usted y a su gobierno a respetar la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva como pilares fundamentales de la democracia. La Internacional de la Educación representa a más de 32 millones de profesionales de la educación en todo el mundo y está comprometida con la defensa de los derechos del personal docente y con el acceso universal a una educación pública de calidad.

Este Comité Regional expresa su profunda preocupación ante el [anuncio unilateral](#) del gobierno de Guatemala de imponer un aumento salarial del 5% para las y los docentes del país, a pesar de existir un proceso de diálogo y negociación colectiva en curso.

Este anuncio resulta especialmente preocupante porque se produce meses después de la [reunión del 14 de noviembre de 2024](#), en la cual el Ministerio de Educación informó a una delegación de la Internacional de la Educación, la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas (CSA) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) de la OIT que las negociaciones avanzaban favorablemente, con un consenso alcanzado en 72 de las 81 cláusulas del pacto colectivo.

Esta información contrasta con las [declaraciones recientes de la Ministra de Educación](#), Anabella Giracca, quien ha señalado la existencia de "artículos inconstitucionales" e "ilegales" dentro del pacto colectivo y ha acusado al sindicato de ejercer un poder "cuasiparalelo" al Ministerio de Educación.

Desde este Comité afirmamos que no es inusual ni ilegal que las organizaciones sindicales del sector educativo participen, junto a las autoridades, en la formulación de políticas públicas. Por el contrario, es deseable que los sistemas educativos integren la voz de quienes enseñan, pues su experiencia diaria en las



Internacional de la Educación

Barrio Escalante,
Ofi plaza del Este, Edificio B,
Piso 3, Oficina #13
San José, Costa Rica
Teléfono: +506 22 23 77 97
Fax +506 22 22 08 18
E-mail: america.latina@ei-ie-al.org

Presidencia

Sonia Alesso, Argentina

Vicepresidencias

Roberto Leão, Brasil
Isabel Olaya, Colombia
Yorgina Alvarado, Costa Rica

Directora Regional

Gabriela Bonilla Pacheco

aulas es clave para construir políticas pertinentes. Criminalizar esa participación contradice los valores democráticos.

La Ley de Educación nacional de Guatemala, en su artículo 41, resguarda la participación del magisterio en las decisiones sobre política educativa.

La narrativa impulsada por el Gobierno no solo distorsiona el contenido del pacto colectivo, sino que criminaliza al STEG y socava el principio de negociación de buena fe. Esta postura contradice lo establecido en las [Recomendaciones de las Naciones Unidas sobre la Profesión Docente](#), que destacan que el diálogo social, coordinado e institucionalizado entre gobiernos y organizaciones docentes, debe ser el principal mecanismo para definir la política educativa y profesional.

Dichas recomendaciones también subrayan que el diálogo social debe incluir temas más amplios que las condiciones laborales, abarcando también las políticas educativas en su conjunto (recomendación 48).

En esta línea, el Convenio 154 de la OIT también respalda que las prácticas nacionales pueden determinar el alcance de las negociaciones colectivas, sin limitarlas a temas laborales únicamente.

[La IEAL ha denunciado](#) reiteradamente las amenazas y ataques dirigidos contra dirigentes del STEG, que ha resultado en atentados contra sus vidas y la de sus familias. Por ello, hacemos un llamado firme a cesar cualquier discurso que pueda intensificar la violencia contra el sindicato y su liderazgo.

Llamamos al Gobierno de Guatemala para que retome de inmediato el proceso de negociación colectiva con el STEG y abandone las declaraciones que deslegitiman o tildan de ilegal la participación sindical en la política educativa. Asimismo, nos ponemos a disposición para apoyar la reapertura de las negociaciones.

Sonia Alesso
CTERA – Argentina
Presidenta del Comité Regional
IEAL

Roberto Leão
CNTE – Brasil
Vicepresidente del Comité Regional
IEAL

Isabel Olaya
FECODE - Colombia
Vicepresidente del Comité Regional
IEAL